

INFORME SECRETARIAL.

Hoy, ocho (08) de julio del 2020, al despacho el radicado **2019/00467-00**, adelantado por el **INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR**, en contra de **ORLANDO RODRIGUEZ QUIJANO**, informando que la actora, ha aportado al proceso las Coordenadas geográficas del predio EL CARACARO de propiedad del demandado, ubicado en la vereda Chaparrito cuyo secuestro está programado para el día 30 de octubre de 2020. Sírvase proveer.-

El secretario,

ALVARO GUILLERMO HIDALGO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Arauca, ocho (8) de julio del 2020

PROCESO	EJUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICADO	2019/00467/00
DEMANDADO	ORLANDO RODRIGUEZ QUIJANO
DEMANDANTE	IDEAR ARAUCA
APODERADA	DRA. YADIRA BARRERA VARGAS
ASUNTO	DILIGENCIA DE SECUESTRO

ANTECEDENTES

Mediante auto de fecha 30 de enero de 2020, se fijó fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro del predio rural CARACARO de propiedad del demandado, ubicado en la vereda Chaparrito del municipio de Arauca, cuyo secuestro está programado para el día 30 de octubre de 2020 a las 8:00 de la mañana.-

CONSIDERANDOS

Comoquiera que la DRA. YADIRA BARRERA VARGAS, apoderada del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR, aportó al proceso las coordenadas geográficas de ubicación del predio CARACARO, ubicado en la vereda Chaparrito, cuyo secuestro está programado para el día 30 de octubre de 2020, se hace necesario oficiar de nuevo a las partes del proceso, al señor secuestre y al Comandante de la Policía Nacional, informando tales coordenadas, para que, en la fecha y hora antes señalada, garantice el acompañamiento y correcta ejecución de la diligencia. - Líbrense los oficios del caso.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA,

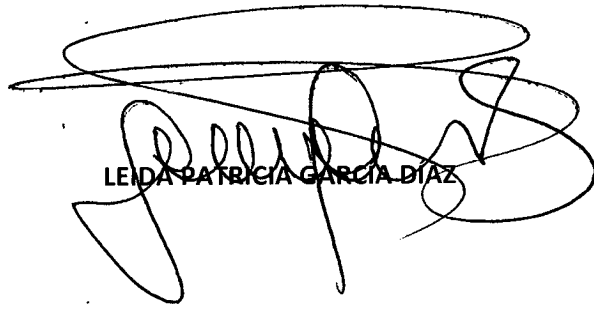
RESUELVE

PRIMERO: Oficiar de nuevo a la parte actora, al señor secuestre designado, PRUDENCIO ELISEO TOVAR CISNEROS y al COMANDANTE DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Coronel DARÍO ENRIQUE LÓPEZ MOSQUERA y/o quien haga sus veces, con indicación de las coordenadas geográficas aportadas al proceso, para que, en la fecha y hora antes señalada, garantice el acompañamiento y correcta ejecución de la diligencia. -

SEGUNDO: Líbrense los oficios del caso.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,



LEIDA PATRICIA GARCÍA DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO

No. 44 DEL 09 de JULIO DE 2.020
EL SECRETARIO: _____

